



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA**  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

**Sucesión - Físico**  
**No.110013110023-2017-00545-00**

Bogotá D.C., cinco (05) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

Obre en autos la información de títulos efectuada por la secretaria del juzgado.

Teniendo en cuenta la solicitud de dar trámite a los inventarios y avalúos adicionales, se le pone de presente a la petente, que respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 307-73602, dicho inventarios y avalúos adicionales fueron aprobados mediante auto del pasado 03 de septiembre de 2020.

Así las cosas, a fin de continuar con el curso del presente asunto, se ordena requerir a la auxiliar de la justicia – partidora, a fin que proceda a elaborar el trabajo partitivo, teniendo en cuenta la información allegada al proceso, para lo cual se le concede el término de veinte (20) días.

Comuníquesele por el medio más expedito y hágase entrega del expediente para realizar la labor encomendada.

**NOTIFÍQUESE.**

**RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA**  
**JUEZ**

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 133  
HOY: 06 de septiembre de 2022  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS  
Secretaria